

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Dirección de Adm. Y Finanzas
Departamento Adquisiciones
YAER/KNCJ/MTE/MARR/MAPP/IGG/igg

SANTA CRUZ, 16 de diciembre de 2.024

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Ley 21634 Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para Mejorar la Calidad del Gasto Público, Aumentar los Estándares de Probidad y Transparencia e Introducir Principios de Economía Circular en las Compras del Estado.
3. Decreto 661 Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación De Servicios, y Deja Sin Efecto El Decreto Supremo N° 250, De 2004, Del Ministerio De Hacienda.
4. Memorándum N° 575 de fecha 10.12.2024, de la Encargada del Departamento Servicio Comunitario solicitando la compra de 250 cajas de alimentos.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2024.
6. Orden de Compra N°3838-724-CM24, en estado guardada, en el Sistema de Información de Mercado Público.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad presentada por el Departamento Servicio Comunitario, de la Municipalidad de Santa Cruz de adquirir alimentos y sus respectivas cajas para entrega de ayuda social.
2. Que, la compra se financiará con cargo a la cuenta Presupuestaria N° 215.24.01.007.001.004, Alimentos.

DECRETO EXENTO N° 5943

1. **AUTORIZASE**, a realizar la compra a través de Convenio Marco del portal Mercado Publico, a la empresa **SERVICIOS INTEGRADOS SIDAPT LTDA., RUT: 76.299.358-9, por la suma de \$ 9.169.500** Monto total.
2. **ENVÍESE**, orden de compra N°3838-724-CM24, al proveedor **SERVICIOS INTEGRADOS SIDAPT LTDA., RUT: 76.299.358-9**, una vez notificado el presente Decreto Alcaldicio en la plataforma www.mercadopublico.cl
3. **IMPÚTESE**, el gasto que demande la aplicación del presente decreto, en la cuenta N°215.24.01.007.001.004, Alimentos.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

C. c.:
- Alcaldía (01)
- Administración y Finanzas (01)